

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Administración Local, por la que se emplaza a posibles personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo núm. 772/2013, interpuesto por el Ayuntamiento de Algeciras contra la Resolución de 28 de agosto de 2013 que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en su escrito de fecha cuatro de noviembre de dos mil trece, relativo al recurso núm. 772/2013, interpuesto por el Ayuntamiento de Algeciras contra la Resolución de 28 de agosto de 2013 del Director General de Administración Local, por la que se resuelve el procedimiento de reintegro de la subvención concedida por la Consejería de Gobernación al Ayuntamiento de Algeciras, a través del Convenio de Colaboración suscrito con fecha 16 de octubre de 2006 para la realización de la actuación denominada «Edificio de la Policía Local»,

R E S U E L V O

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía sirviendo la misma como emplazamiento a todas las posibles personas interesadas en el expediente, con objeto de que, si lo estiman conveniente para la defensa de sus intereses, puedan personarse y comparecer en legal forma ante la citada Sala (sita el Prado de San Sebastián, 41071-Sevilla) en el plazo de nueve días, representadas por Abogado/a y Procurador/a.

Sevilla, 18 de noviembre de 2013.- El Director General, Francisco Javier Camacho González.